

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**BILBAO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Mercedes Alonso García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos de social ordinario número 989 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de A. F. D. F., contra Fondo de Garantía Salarial y “Prevent XXI Staff and Services, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 211 de 2016

En Bilbao (Bizkaia), a 6 de junio de 2016.—Vistos por la ilustrísima magistrada-juez del Juzgado de lo social número 3 de Bilbao, doña Beatriz García Celaá, los presentes autos número 989 de 2015, seguidos a instancias de A. F. D. F., asistido de la letrada doña Amaia Ramón Rúa, contra Fondo de Garantía Salarial, representado por el letrado don Víctor Mayo, y “Prevent XXI Staff and Services, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por A. F. D. F., frente a “Prevent XXI Staff and Services, Sociedad Limitada”, condenando a la misma a abonar al trabajador la cantidad de 405,63 euros y el interés legal de 40,56 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial.

Frente a la presente sentencia no cabe recurso alguno y es firme desde su dictado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto o sentencia o decreto, que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para le que sirva de notificación a “Prevent XXI Staff and Services, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 7 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.863/16)

